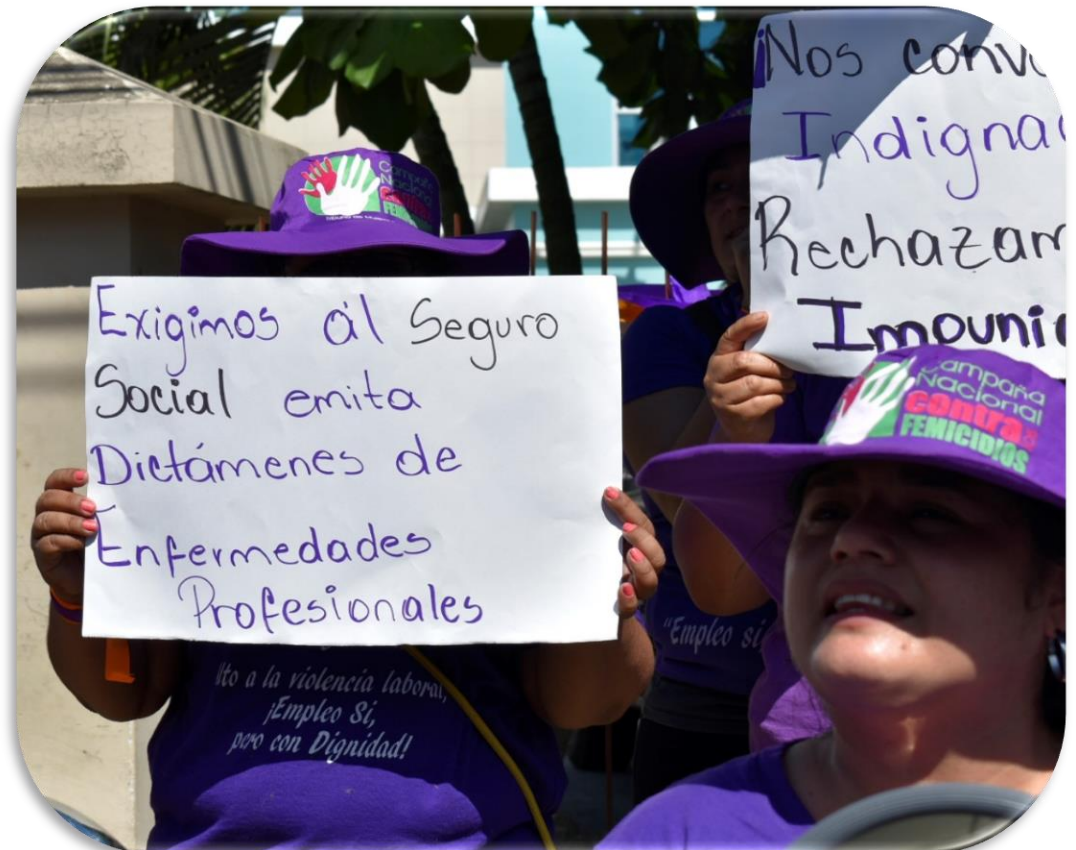


**COLECTIVA DE MUJERES HONDUREÑAS – CODEMUH
RED CENTROAMERICANA DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON
LAS TRABAJADORAS DE LA MAQUILA – REDCAM**



**30 DE
NOVIEMBRE
2019**

INDICE

1. PRESIDENTE HERNÁNDEZ ANIMA A TRABAJADORES DE MAQUILA A APROVECHAR LEY DE ALIVIO DEUDA
2. GOBIERNO Y MAQUILA FIRMAN ACUERDO PARA GENERAR 15.000 EMPLEOS CON INVERSIÓN DE 410 MILLONES DE DÓLARES
3. HONDURAS SE INTERESA POR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE EXTREMADURA
4. DELTA APPAREL HONDURAS INAUGURA ESCUELA DE HOMBRO Y ESPALDA
5. GRUPO ELCATEX INAUGURA ESCUELA DE ESPALDA Y DE HOMBRO
6. PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE HONDURAS
7. FORMACIÓN PROFESIONAL DEBE IR EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL
8. MAYOR SOLVENCIA PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO OTORGARÁ LEY DE ALIVIO DE DEUDAS
9. AHM DONA TRES CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN AL IHSS
10. TABLA DEL SALARIO MINIMO VIGENTE 2019
11. ASOCIACIÓN DE MAQUILADORES CAPACITA A INSPECTORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

Presidente Hernández anima a trabajadores de maquila a aprovechar Ley de Alivio Deuda

21 noviembre, 2019

El presidente de la República, Juan Orlando Hernández, motivó en San Pedro Sula a los trabajadores de la maquila para que aprovechen las bondades de la recién aprobada Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores.

El mandatario compartió con los obreros las oportunidades que ya han tenido trabajadores de otros rubros y les animó a aprovechar la oportunidad que ofrece esta ley, que por iniciativa del Ejecutivo beneficiará a alrededor de un millón de empleados públicos y privados que están altamente endeudados. “Ya hablamos con los empresarios, con los maquiladores, con los trabajadores; aprovechen la ley para sacar su propia vivienda y esto es borrar el historial de la Central de Riesgos de la parte negativa y pasar a la positiva”, indicó.

Esto significa un “renacer en la Central de Riesgos”, dijo el presidente Hernández. Al momento de consolidar las deudas, “busquen la mejor opción financiera, y no todo está en tasa de interés”, dijo el mandatario a los trabajadores. Reconoció que no puede intervenir en las condiciones de las instituciones bancarias, pero auguró que después de que el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (Injupemp) anunciara una tasa del 13,5 por ciento las otras instituciones de crédito seguramente ofrecerán tasas competitivas. Además, mencionó al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) como una de las buenas opciones para consolidar deudas. “Aprovechen al máximo esta oportunidad, conéctelo con la vivienda”, reiteró el mandatario.

Empleados han estado asfixiados

El presidente de la Asociación Hondureña de Maquiladores, Mario Canahuati, destacó “lo importante que es esta ley para nosotros, señor presidente, porque viene a resolver un problema que por mucho tiempo ha tenido asfixiado a nuestros trabajadores”.

Evangelina Argueta, presidenta de la comisión bipartita de los trabajadores del sector maquila, dijo que la ley tiene “enormes expectativas”.

Además, Argueta motivó a las empresas para que hagan negociaciones de alivio de deuda en nombre de sus agremiados, sobre todo los organizados; “se puede negociar en paquete, de manera colectiva con el banco, para que así se mejore la tasa de interés”. Argueta destacó que ya existe un ejemplo de una empresa sindicalizada que “negoció de manera colectiva y lograron un interés del 13,5 por ciento con una institución bancaria”.

Oportunidad para adquirir vivienda

El presidente Hernández también exhortó a los trabajadores a que, a la par de consolidar sus deudas, puedan adquirir sus viviendas. “Ustedes”, dijo el mandatario a los empleados de la maquila, “han sido los que nos abrieron los ojos, cuando hace tres años me reuní con ustedes y vimos que la mayoría no tenía su propia vivienda”.

Hernández insistió en que “aprovechen esta oportunidad después de salir de la parte negativa de la Central de Riesgos para sacar su propia vivienda”. El presidente de la Asociación de Maquiladores también motivó a sus empleados a aprovechar esta oportunidad para la adquisición de viviendas, ya que, además del bono de 110.000 lempiras que ofrece el Gobierno, ellos como sector les ofrecen otro bono de 15.000 lempiras más gastos de cierre.

Esperanza para trabajadores

La Ley de Alivio de Deudas, que es iniciativa del mandatario, genera muchas esperanzas en los empleados de la industria de la maquila. La trabajadora Vilma Gómez aseguró que “hay una esperanza; estamos muy motivados e interesados en conocer las oportunidades que nos va a ofrecer la banca”. Elder Solís, otro empleado de la maquila, dijo que “tenemos buenas expectativas, porque alrededor del 70 por ciento de los trabajadores de la maquila estamos endeudados y es una oportunidad para llevar mayores ingresos”. El presidente Hernández finalmente dijo que espera que esta ley también “beneficie a periodistas y camarógrafos”.

En la socialización acompañaron al gobernante la designada presidencial María Antonia Rivera; el secretario de Trabajo, Carlos Madero, y el presidente de Convivienda, Sergio Amaya.

Gobierno y maquila firman acuerdo para generar 15.000 empleos con inversión de 410 millones de dólares

- Acuerdo incluye reformas a Ley de Zonas Libres orientadas a aumentar competitividad y seguridad jurídica.
- También se busca simplificar y modernizar procesos administrativos.
- Creación de empleos es paso extraordinario en oportunidades para hondureños, enfatiza el mandatario.
- Convenio es importante para consolidación de maquila y generación de empleo, dice Mario Canahuati.

Tegucigalpa, 26 de noviembre. El Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández y la industria maquiladora firmaron hoy en Casa Presidencial un acuerdo que generará alrededor de 15.000 nuevos empleos para el año 2020 con una inversión de 410 millones de dólares.

El presidente Juan Orlando Hernández firmó el acuerdo con el titular de la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM), Mario Canahuati.

El acuerdo contempla reformas a la Ley de Zonas Libres, orientadas a aumentar la competitividad en zonas libres, generar empleos, brindar seguridad jurídica con el fin de atraer nuevas inversiones dentro del país y detonar el compromiso del Gobierno para impulsar el desarrollo económico del país mediante la creación de fuentes de trabajo.

Otro objetivo es brindar un marco legal conforme a las mejores prácticas internacionales que regirá la autorización del funcionamiento de las empresas acogidas al Régimen de las Zonas Libres.

Además, se busca la simplificación, modernización y digitalización de los procesos administrativos con el fin de reducir y eliminar costos innecesarios en que estaban incurriendo las empresas acogidas a la zona libre.

“Son definitivamente buenas noticias, estamos hablando de un paquete de 15.000 nuevos empleos a raíz del crecimiento de la industria de la maquila en Honduras”, destacó el presidente Hernández en el acto de suscripción del documento, al que asistieron otros representantes del Gobierno y la maquila.

Un paso extraordinario

Hernández resaltó que los 15.000 empleos directos más los indirectos serán un “paso extraordinario en oportunidades” para los hondureños.

“Estamos hablando de 410 millones de dólares de inversión, que es una cantidad considerable, solo en 2020, pero para mí el tema más importante son los empleos, que son los 15.000 directos más los indirectos”, reiteró Hernández ante los medios de comunicación.

Asimismo, recordó que con el sector de la maquila los inversionistas se deben llevar una imagen de una “marca sólida, una marca que representa que los empleados estarán en mejores condiciones económicas y sociales”.

Añadió, que gracias a la industria de la maquila se ha ejecutado un proceso masivo en la construcción de viviendas y que a la fecha “van 26.000 viviendas construidas financiadas y el 98% (de los beneficiarios) son empleados del sector privado”.

El Gobierno tiene un compromiso de seguir simplificando y volviendo más rápidos los trámites; “por tanto, vamos a ser parte de la industria para que nos digan cuáles son los 10 trámites más inútiles en Honduras” y que un buen ejemplo de agilizar trámites es la plataforma de Mi Empresa En Línea, dijo.

Adelantó que “en enero sin duda estarán viendo algo más visible de las nuevas inversiones que se estarán dando en el país y hemos pactado que la ministra de Desarrollo Económico, (la designada presidencial) María Antonia Rivera, se va a encargar con la industria de estructurar un recorrido para que el pueblo hondureño mire la confianza en términos de la inversión que está llegando y la producción de empleos”.

Este convenio firmado con la maquila “es un buen acuerdo para Honduras”, enfatizó el mandatario.

Un impacto grande

El presidente de la AHM, Mario Canahuati, afirmó que “este es un día importante para la consolidación de la industria, que ha venido creciendo a paso agigantados”.

El acuerdo “no solamente está orientado a aumentar exportar exportaciones y con ellas aportar con las divisas para poder tener las reservas necesarias y amortiguar lo que es la devaluación, sino también para atender las necesidades de empleos de nuestra población”, subrayó.

El titular de la AHM reconoció que “el impacto que tiene la maquila en la industria nacional es bastante importante; solamente en compras locales nosotros andamos alrededor de 9.000 millones de lempiras, en salarios llegamos a 40.000 millones de lempiras”

“Presidente Hernández, quiero agradecerle; hoy con su gente hemos terminado la Ley de Promoción de Zonas Libres de tal manera que esto nos pone en iguales condiciones en países como El Salvador, Guatemala y Nicaragua que nos permite tener una carta de presentación para poder salir a vender al país”, expresó Canahuati.

¿Qué es la Ley de Zonas Libres?

La Ley de Zonas Libres tiene como objetivo conferir el estatus de zona libre a todo el territorio nacional de Honduras donde pueden establecerse y funcionar empresas comerciales e industriales, nacionales y extranjeras, que se dediquen básicamente a la exportación y actividades conexas o complementarias.

Más de 20,000 hondureños tendrán empleo temporal en EU en 2020

Los seleccionados aspirarán a la visa H1A para trabajadores agrícolas, ganadería o avicultura, a la visa H2B, para personas con oficios de aseo o limpieza, mantenimiento, construcción, electricidad y a la visa CDI a profesionales u obreros en el área de marina mercante.



Foto Pexels.

Los recientes acuerdos migratorios entre Estados Unidos y Honduras establecieron que más de 20,000 hondureños que trabajan en diferentes oficios podrán solicitar visas de trabajo temporal en el país norteamericano.

Los requisitos para poder aspirar a las visas de empleo temporal son: no tener antecedentes migratorios o penales en Estados Unidos y Honduras, garantizar su retorno al país luego de cumplir los contratos de trabajo y aprobar el proceso de precalificación de la Secretaría de Trabajo.

Posteriormente, la Secretaría de Trabajo emitirá un documento para que los postulantes puedan acudir a solicitar su visa laboral en la Embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa de acuerdo con la actividad u oficio para el que calificaron.

Los gastos del trámite de visado corren por cuenta del solicitante, pero el gobierno hondureño estudia contratar vuelos chárteres a Estados Unidos para trasladar a los trabajadores que salgan favorecidos como un aliciente económico a sus familias e incentivar a las empresas estadounidenses a contratar mano de obra de Honduras.

Tipos de visas de trabajo

Los seleccionados aspirarán a la visa H1A para trabajadores agrícolas, ganadería o avicultura, la visa H2B, para personas con oficios de aseo o limpieza, mantenimiento, construcción, electricidad, carpintería y albañilería y uso de maquinaria liviana o pesada, actividades dirigidas al área de construcción de viviendas y edificios.

Además, se les podrá otorgar visas CD1 a profesionales u obreros en el área de marina mercante para laborar en cruceros como cocineros, chefs, mucamas, mecánicos, electricistas, bartenders y todo tipo de funciones relacionadas.

Para obtener esta última, los postulantes deberán cursar y aprobar el curso gratuito de marino y actividades afines que el gobierno ofrecerá a través de la Dirección de Marina Mercante y del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), así lo informó La Prensa de Honduras.

Actualmente la Secretaría de Trabajo ya cuenta con una reserva o base de datos de 1,500 trabajadores hondureños precalificados que han participado en las ferias de empleo desarrolladas por esta dependencia en diversos sectores del país.

Carlos Madero, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, explicó a Diario LA PRENSA que con esto se busca controlar la emigración irregular a los Estados Unidos y establecer un mecanismo legal y transparente mediante el cual las compañías estadounidenses puedan contratar mano de obra hondureña, cumpliendo sus derechos laborales.

Agregó que los contratos de trabajo tendrán una duración de cinco a ocho meses.

Empleadores

Como parte de la segunda fase de este programa, la Secretaría de Relaciones Exteriores iniciará a través de sus consulados la búsqueda de empresas estadounidenses interesadas en contratar mano de obra hondureña. Por su parte, el canciller Lisandro Rosales giró instrucciones a los 53 cónsules asignados en igual número de ciudades de Estados Unidos para que comiencen a levantar el listado de compañías formalmente constituidas e interesadas en participar en este programa de migración laboral.



HONDURAS SE INTERESA POR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE EXTREMADURA

8 noviembre, 2019



Representantes del Gobierno de Honduras se reunieron este viernes con responsables del Ejecutivo regional de Extremadura (sureste de España) para intercambiar experiencias en materia de políticas activas de empleo.

La reunión forma parte del proyecto Euro+Labor, que fomenta las oportunidades laborales para los jóvenes hondureños.

La delegación de Honduras estuvo encabezada por Olvín Aníbal Villalobos, subsecretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, y formada por una nutrida representación institucional, sindical y empresarial, reflejo de la composición del Consejo Económico y Social de Honduras.

Ese organismo es similar a los españoles, pero además tiene potestad para presentar propuestas de ley para su debate en el Congreso hondureño.

En el encuentro, el secretario general de Empleo de la comunidad autónoma de Extremadura, Javier Luna, destacó el «cambio radical» que se ha dado desde 2015 a las políticas activas de empleo en esa región, al vincularlas al sistema educativo,

«lo que permite poner en marcha políticas preventivas, no esperar a que las personas se desconecten de la formación o el mercado laboral».

Villalobos incidió en la importancia de estos intercambios «para identificar iniciativas y proponer nuevos caminos» y destacó el interés que para su país tiene conocer a fondo el Sistema Extremeño Público de Empleo, toda vez que en Honduras ha echado a andar hace poco el Servicio Nacional de Empleo.

La jornada concluyó con un coloquio entre los representantes de ambas delegaciones, donde se puso de manifiesto la voluntad de mantener vigente el intercambio de experiencias con el fin de mejorar las actuaciones tanto en Honduras como en Extremadura.
EFE

DELTA APPAREL HONDURAS INAUGURA ESCUELA DE HOMBRO Y ESPALDA



Posted by Américo Hernández -Posted in [Industria textil](#), [Salud](#), [Seguridad Industrial](#)

El Centro Especializado de Medicina Física y Rehabilitación del Instituto Hondureño de Seguridad Social certificó este día a la empresa Delta Apparel Honduras al cumplir con los requisitos para implementar la Escuela de Hombro y Espalda en sus instalaciones.

Este importante logro fue celebrado por ejecutivos y personal médico de la empresa con la inauguración oficial de la clínica donde funcionara la escuela.

La Dra. Jessica Ulloa presentó el proyecto, explicando los beneficios que se lograrán a través de la Escuela de Hombro y Espalda, principalmente en el área preventiva, con lo que se busca atender cualquier molestia a tiempo. El amplio salón cuenta con las condiciones requeridas para su funcionamiento, así como implementos deportivos que facilitarán los ejercicios recomendados por los médicos.

El evento contó con un breve programa, iniciando con una oración por el señor Guadalupe Varela. Seguidamente la Lic. Karen Ortega, Gerente de Recursos Humanos, presentó a los invitados: Por parte del IHSS, el Dr. Raúl Márquez, Director de Riesgos Profesionales; en representación de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la Asociación Hondureña de Maquiladores, asistieron Geovani Lara, Mercy Valeriano y Mauricio Aguilar. También estuvieron en los actos por parte de Delta, la Lic. Zahira Novelo, Directora de Recursos Humanos y el Ing. Josué Maradiaga, Gerente de Planta.

Luego del tradicional corte de cinta los invitados conocieron la clínica y participaron de un refrigerio dando por inaugurada la Escuela de Hombro y Espalda de Delta Apparel Honduras.

GRUPO ELCATEX INAUGURA ESCUELA DE ESPALDA Y DE HOMBRO

by



Posted

Américo Hernández - Posted in Campañas, Industria textil, Innovación, News, Salud, Seguridad Industrial

Como empresa de profundos valores sociales, Grupo Elcatex busca brindar condiciones extraordinarias a sus asociados y a la comunidad, educando y brindando un entorno laboral seguro, servicios de atención médica y actividades frecuentes de responsabilidad social. Grupo Elcatex está totalmente comprometido a cuidar el talento en su organización, ya que son líderes en la redefinición del enfoque tradicional de propósito social y compromiso.

De esta manera, Grupo Elcatex inauguró en noviembre de 2019 su Escuela de Espalda y Hombro para educar a la población en riesgo y así prevenir enfermedades en estas partes del cuerpo.

Este programa de escuelas pertenece al programa preventivo de ergonomía que la Asociación Hondureña de Maquiladores promueve en las empresas, el cual actualmente se complementa con la Política y Guía de Ergonomía del sector textil-maquilador. Actualmente existen 19 escuelas de la espalda, con esta se llega al número 20, este tipo de programa se realiza como parte del convenio entre la AHM y el IHSS.

En la clínica se brindará tratamiento correctivo para la población que ya cuenta con una lesión de espalda y de hombro. Asimismo, se promoverá la reinserción de colaboradores a sus áreas de trabajo después de terminadas sus terapias. También se capacitará y certificará a todos los médicos y enfermeras de las diferentes clínicas del Grupo. El alcance proyectado por Grupo Elcatex establece 80 personas por día: 8 grupos de 10 personas cada uno. Cada sesión dura 45 minutos, con atención cada 2 semanas.

La Escuela de Espalda y de Hombro cuenta con personal médico especializado, liderados por la Dra. Zaira Del Cid, Médico General, entrenada en Escuela de Espalda, quien atenderá en horarios de 7:00am hasta las 3:00pm, y por el Lic. Conrado Laínez, Fisioterapeuta, quien atenderá en horarios de 4:00pm hasta las 8:00 pm.

En la inauguración estuvo presente el CEO de Grupo Elcatex, Ing. Jesús Canahuati, y le acompañaron el Dr. César Pineda, médico corporativo del grupo elcatex y su staff. Por parte del IHSS, asistieron la Dra. María Elena Herrera y el Dr. Raúl Márquez, coordinador del área de servicios comunitarios del centro rehabilitación regional del IHSS y la Ing. Mercy Valeriano, en representación de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la AHM.

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE HONDURAS

Tegucigalpa 19 y 20 de noviembre, 2019.- Con el fin de socializar los servicios del nuevo modelo de empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), a través de su oficina especializada, como es el Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH), se buscan fortalecer la integración de una red de 15 oficinas regionales. Para tal fin se llevará a cabo el “Primer Encuentro Nacional de la Red del SENAEH”, con el fin de socializar los servicios del nuevo modelo de empleo que buscan fortalecer la integración de las oficinas regionales, dicho evento se realiza en el Hotel Honduras Maya de la ciudad de Tegucigalpa, este martes 19 y miércoles 20 de noviembre de los corrientes.



La Coordinadora del Programa Noemí Torres, durante la inauguración del evento, que cuenta con la participación de 100 facilitadores.

Además, se busca facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las Mesas Territoriales de Empleo (MTE) conformadas por funcionarios del SENAEH, alcaldías, mancomunidades, cámaras de comercio, y sociedad civil entre otros.

En este encuentro se socializarán instrumentos que servirán de apoyo a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones tales como la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH) y su Marco de Acción Conjunta (MAC) así como la Estrategia para la Promoción del Empleo e Ingresos (EPEI) y demás instrumentos de planificación estratégica sectorial.



Los facilitadores del SENAEH, comparten experiencias y unifican criterios de atención a los buscadores de empleo.

La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS), en el marco del programa EURO+LABOR, financiado por la Unión Europea, se encuentra fortaleciendo sus capacidades institucionales y brindando nuevas herramientas a los funcionarios del SENAEH a nivel nacional, a través de una serie de talleres, encuentros y capacitaciones con el objetivo de lograr que los promotores de empleo, de cada una de las regiones del país, brinden un servicio eficiente y de calidad al ciudadano que busca un empleo; faciliten la derivación a una formación profesional pertinente; asesoren en el desarrollo de emprendimientos; y contribuyan a mejorar la oferta de una fuerza laboral calificada a las empresas.

El programa EURO+LABOR pretende establecer las bases para que Honduras aborde gradualmente los desafíos en empleo, mediante una lógica basada en el desarrollo de políticas, el fortalecimiento de capacidades, que incluyan la mejora de un sistema de información y acciones concretas a nivel local en el marco de la acción tripartita y el diálogo social.

El SENAEH tiene oficinas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Roatán, El Progreso, Choloma, Comayagua, Danlí, Juticalpa, Catacamas, San Lorenzo, Choluteca, Santa Rosa de Copán, Gracias, La Esperanza.

FORMACIÓN PROFESIONAL DEBE IR EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL

Tegucigalpa, 18 de noviembre, 2019. – “El problema laboral en el país, debe ser abordado en forma integral, buscando dotar a los jóvenes de competencias a través de una formación que atienda las necesidades del sector empresarial y que esto les brinde una oportunidad de trabajar”, dijo Olvin Villalobos, sub secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Lo anterior se enmarca una serie de esfuerzos que el gobierno del presidente Juan Orlando Hernández realiza desde 2017, en el Marco de la Política Nacional de Empleos.

El gobierno del presidente Juan Orlando Hernández, en la actualidad le está apostando por una transformación profunda en la formación con la finalidad de atender las necesidades empresariales para garantizar el trabajo.

De acuerdo con el funcionario lo que se busca es una solución al problema laboral de la juventud y esto tiene que ver con la formación profesional, que tengan competencias reales.

Para el caso, en la educación formal, a criterio de Villalobos se debe modificar el currículo para que los jóvenes tengan alternativas de formación de acuerdo a las exigencias del mercado laboral

Este tema se ha abordado a nivel del Consejo Económico y Social (CES), donde están representados, los obreros, el sector empresarial y el gobierno, con el acompañamiento de la Unión Europea, a través del Programa Euro Labor, buscando la manera de implementar el plan y darles una respuesta a los jóvenes.

La Política Nacional de Empleo de Honduras, aprobada por el gobierno en 2017 tiene como objetivo incrementar las capacidades productivas de la población hondureña.

Cambios a largo plazo

Y es que para encontrar soluciones a este importante tema se requiere de un acompañamiento puntual de todos los sectores, “ya hay una política nacional de empleo que se aprobó en 2017 y tienen una Ley marco rectora y ahora estamos desarrollando un Marco de Acción Conjunta”, citó el entrevistado.

También manifestó que los cambios no son cosméticos y no son a corto plazo, dado que la problemática es de orden estructural, por lo que no son de competencia de un solo periodo gubernamental, pero en la actualidad se tiene voluntad política, para impulsar las reformas.

Para el funcionario, se necesita de un verdadero plan de desarrollo del país, “esto debe verse desde una perspectiva integral, no podemos ver el árbol, ... sino enfocarnos en el bosque en su totalidad, necesitamos los esfuerzos de todos”.

Villalobos aseguró que el sistema de planificación nacional, empezó un proceso de esta naturaleza, vemos que el sistema educativo nacional, está presentando un plan de educación bien definido que atenderá el sector formal e informal de la educación.

“Estamos apostando por una transformación profunda en la formación y atender las necesidades empresariales para garantizar el trabajo”, concluyó.

MAYOR SOLVENCIA PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO OTORGARÁ LEY DE ALIVIO DE DEUDAS

Tegucigalpa, 13 de noviembre de 2019. “El Presidente Juan Orlando Hernández, impulsó la creación de un mecanismo legal, que ayude a encontrar soluciones al alto endeudamiento de los trabajadores y eso es en sí La Ley de Alivio de Deudas”, informó el Subsecretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Olvin Villalobos.

Los trabajadores del sector público y privado esperan lograr los beneficios de la Ley, antes de que termine el año.

En las últimas horas el Ejecutivo sancionó el reglamento que permite y regula la operatividad de la Ley, por lo que se espera que en el menor tiempo sea publicado en el diario oficial La Gaceta.

Se estima que al menos un millón de trabajadores serán beneficiados con la normativa y tendrá un impacto de unos 65 mil millones

Los trabajadores del sector público y privado esperan lograr los beneficios de la Ley, antes de que termine el año. Se estima que al menos un millón de trabajadores serán beneficiados con la normativa y tendrá un impacto de unos 65 mil millones.

Plazos mayores y menores intereses

Villalobos reafirmó que los trabajadores no deben confundir esta Ley de consolidación de deudas con una condonación, “usted logrará agrupar sus compromisos y la Ley le permitirá pagarlos a través de un crédito que usted honrará en un plazo mayor y con una menor tasa de interés, pero usted debe estar claro que esto le permite pagar sus obligaciones en una sola cuenta”.

Además, explicó que la Ley no puede fijar tasas de interés a los préstamos o fijar plazos de pago, eso surgirá según sea la oferta y demanda en el mercado financiero nacional, que competirá por lograr captar la mayor parte de usuarios de este beneficio.

De acuerdo a lo anterior, la oferta puede ser por mayores plazos para pagar el crédito nuevo, una menor tasa de interés o ambos ofrecimientos y el trabajador podrá negociar esto en forma individual o colectiva.

La presente Ley elimina el mercado cautivo de los intereses, o sea que, para poder competir los entes financieros entre sí, deberán poner a disposición de los trabajadores mejores condiciones de crédito y esto alcanzará a las entidades de previsión existentes, según se prevé.

El funcionario informó que, por la vía de una Ley, no se puede fijar una tasa de interés, pero que la misma surgirá como una competencia entre distintos entes financieros regulados, como la banca y los no regulados como las cooperativas o incluso los institutos de previsión como INJUPEMH.

La Ley es para los trabajadores públicos o privados a los que se les paga por planilla, pues allí se le aplicará la deducción del nuevo préstamo y esto le garantiza al ente financiero que recuperará su dinero.

Además, la persona objeto de este alivio de deudas, no podrá endeudarse de nuevo, salvo cuando esto sea por salud, educación o para adquirir su vivienda.

AHM DONA TRES CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN AL IHSS

- *[Posted by Mercadeo](#) - [Posted in](#) [Campañas](#), [News](#), [RSE](#), [Salud](#)*

Tres cámaras de refrigeración, que servirán para proteger y conservar medicamentos, donó esta semana la Asociación Hondureña de Maquiladores al Hospital Regional del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Las medicinas son utilizadas en los pacientes internos en esta entidad de salud y por la delicadeza, los medicamentos deben permanecer refrigerados a temperaturas bajas.

La donación fue recibida por el doctor Omar Jananía, gerente general del Hospital Regional del IHSS, quien expresó su agradecimiento a la AHM en vista que era urgente la adquisición de este equipo para preservar una cantidad considerable de insumos y medicinas de alta circulación en el hospital.

Desde hace tres años la Asociación Hondureña de Maquiladores ha estado trabajando en conjunto con la red de sindicatos de la maquila y las autoridades del IHSS con el propósito de avanzar en el reordenamiento de atenciones y servicios que ofrece

el Seguro Social a sus trabajadores y derechohabientes en general. Los logros han sido evidentes y se espera continuar esa misma ruta hasta ver los resultados esperados por toda la población.



Dr. Omar Janania, gerente general del IHSS, Alba Lagos representante del sindicato del IHSS y Edwin Chinchilla gerente de almacén del IHSS. Hace entrega de las cámaras la Lic. Tesla Callejas Directora de Comunicaciones y Mercadeo de la AHM

DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS

TABLA DE SALARIO MÍNIMO, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2019

ACUERDO STSS-006-2019

Año 2019

No.	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES	SALARIO MÍNIMO 2019 MENSUAL	SALARIO MÍNIMO 2019 JORNADA ORDINARIA DE 8 HORAS LABORABLES	SALARIO MÍNIMO 2019 POR HORA	
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca		De 1 a 10	6,440.66	214.69	26.84
			De 11 a 50	6,791.74	226.39	28.30
			De 51 a 150	7,179.88	239.33	29.92
			De 151 en adelante	7,674.11	255.80	31.98
2	Explotación de minas y canteras		De 1 a 10	8,799.15	293.31	36.66
			De 11 a 50	9,063.14	302.10	37.76
			De 51 a 150	10,214.45	340.48	42.56
			De 151 en adelante	11,089.46	369.65	46.21
3	Industria manufacturera		De 1 a 10	8,636.96	287.90	35.99
			De 11 a 50	9,188.42	306.28	38.29
			De 51 a 150	10,355.65	345.19	43.15
			De 151 en adelante	11,242.77	374.76	46.84
4	Electricidad, gas y agua		De 1 a 10	9,083.00	302.77	37.85
			De 11 a 50	9,355.48	311.85	38.98
			De 51 a 150	10,543.94	351.46	43.93
			De 151 en adelante	11,447.19	381.57	47.70
5	Construcción		De 1 a 10	8,920.80	297.36	37.17
			De 11 a 50	9,188.42	306.28	38.29
			De 51 a 150	10,355.65	345.19	43.15
			De 151 en adelante	11,242.77	374.76	46.84
6	Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles		De 1 a 10	8,920.80	297.36	37.17
			De 11 a 50	9,188.42	306.28	38.29
			De 51 a 150	10,355.65	345.19	43.15
			De 151 en adelante	11,242.77	374.76	46.84
7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones		De 1 a 10	9,001.91	300.06	37.51
			De 11 a 50	9,271.95	309.06	38.63
			De 51 a 150	10,449.80	348.33	43.54
			De 151 en adelante	11,344.97	378.17	47.27
8	Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas		De 1 a 10	9,164.09	305.47	38.18
			De 11 a 50	9,439.02	314.63	39.33
			De 51 a 150	10,638.09	354.60	44.33
			De 151 en adelante	11,549.39	384.98	48.12
9	Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza		De 1 a 10	8,758.61	291.95	36.49
			De 11 a 50	9,021.37	300.71	37.59
			De 51 a 150	10,167.36	338.91	42.36
			De 151 en adelante	11,038.35	367.95	45.99
10	Actividades de hospitales		De 1 a 10	8,758.61	291.95	36.49
			De 11 a 50	9,021.37	300.71	37.59
			De 51 a 150	10,045.26	334.84	41.86
			De 151 en adelante	10,701.34	356.71	44.59
11	Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres		De 1 en adelante	7,652.46	255.08	31.89
Salario Mínimo Promedio			9,443.24	314.77	39.35	